



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

00000103



CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
WISCOMOTORES CIA. LTDA. A
MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 3 COPIAS)

V.B.

CDWISCOMOTORES.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) de NOVIEMBRE de dos mil uno, ante mí, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito; comparece la señora ELIZABETH PURTSCHERT DE NARVÁEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE DENOMINACION y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura la Señora Elizabeth Purtschert de Narváez, en su calidad de Gerente General de la Compañía y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía, celebrada el tres de agosto del año dos mil uno, conforme se acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco se constituyó la compañía denominada WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60'000.000,00) (DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES US\$ 2.400,00).- b) Mediante escritura Pública celebrada el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho la Compañía WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA realizó una Cesión de Participaciones, a través de la cual los socios pasan a ser los siguiente: Tecnólogo Erwin Purtschert Hollenstein, arquitecto José Francisco Narváez y Señor Christian Narváez Purtschert.- c) Mediante escritura Pública celebrada el doce de abril de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en

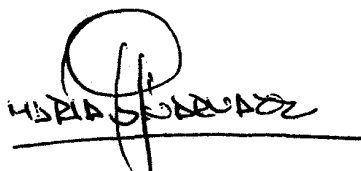


0000104



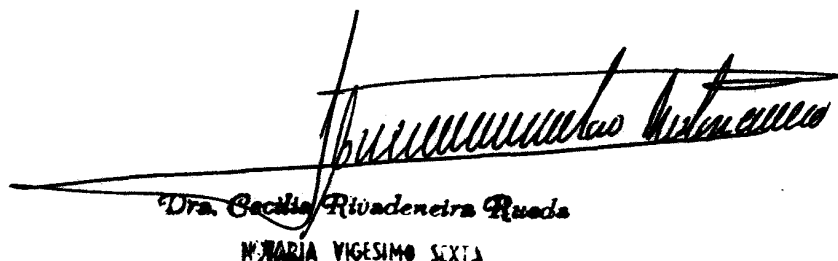
el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve la Compañía WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA realizó una Cesión de Participaciones, a través de la cual los socios pasan a ser los siguiente: Arq. José Francisco Narváez, Señor Edwin Coronel Carrera y Señor Christian Narváez Purtschert.- d) La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada con fecha tres de agosto del dos mil uno resolvió en forma unánime el cambio de denominación de la Compañía al de MAQUINARIA CIALMACO COMPAÑÍA LIMITADA.- e) La Junta General Extraordinaria Universal mencionada en el párrafo anterior decidió reformar el artículo pertinente sobre la denominación, así como también otros artículos del estatuto social y autoriza a la Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública y realice todos los trámites necesarios, hasta lograr la inscripción de este acto societario en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con tales antecedentes la Señora Elizabeth Purtschert de Narváez en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía WISCOMOTORES CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General declara lo siguiente: UNO) La Compañía WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA, cambia su denominación a MAQUINARIAS CIALMACO COMPAÑÍA LIMITADA de acuerdo con la resolución de junta general de socios.- DOS) Como consecuencia del cambio de denominación de la Compañía se reforma el artículo primero de los Estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- La Compañía se denominará MAQUINARIA CIALMACO COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren".- TRES) El artículo Duodécimo dirá: "El Gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Socios, que constituye el órgano supremo.- La administración de la Compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General, de acuerdo a los términos que se

indican en el presente estatuto.- CUATRO) Por consecuencia lógica y por convenir a los intereses de la Compañía, habrá de reformarse el Artículo Vigésimo Quinto, literal a), el mismo que dirá: " Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Socios: a) Elegir al Presidente y al Gerente General de la Compañía, quienes durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente".- CINCO) De la misma manera, deberá reformarse el Artículo Vigésimo Octavo: Subrogación., el mismo que dirá: "En caso de falta, ausencia o impedimento para actuar, el Presidente será reemplazado por el Gerente General y por las mismas causas éste último será reemplazado por el Presidente".- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto societario de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA.- (firmado) Doctora Martha Gomezjurado S., Abogada con matrícula profesional número dos mil quinientos treinta y siete (N° 2537) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, en alta y clara voz, se firma y se ratifica en su contenido, y para constancia de ello, firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



f) Sra. Elizabeth Purtschert de Narváez

c.c. 100101288 - 7



Dra. Cecilia Rivadeneira Ruada
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100101288-7
PURTSCHERT HOLLESTEIN MARIA ELIZABETH
NOMBRES Y APELLIDOS 1.957
IMBABURA/IBARRA/ANGUACHAGUA
LUGAR DE NACIMIENTO 04 2 710 01412
REG. CIVIL IMBABURA/IBARRA PAG. ACT.
SAGRARIO 57
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** ES3430222
CRONISTA JOSE HARVAEZ
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICO
OSCAR PURTSCHERT
EDWIGIS HOLLESTEIN
QUITO 18/10/96
LUGAR DE NACIMIENTO 18/10/2008 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD 596197
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FULGAR DERECHO

000005



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0021-024 100101288-7
N° CÉPULA
PURTSCHERT HOLLESTEIN MARIA E
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA IBARRA
CANTON
CARANQUI

FIRMA DEL NOTARIO

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a doce de noviembre del dos mil uno.-

[Firma]
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

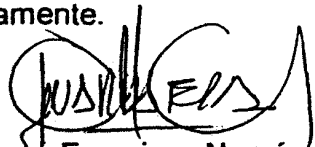
Quito, D.M. 2 de abril del 2001

Señora
María Elizabeth Purtschert
Presente.-

De mis consideraciones:

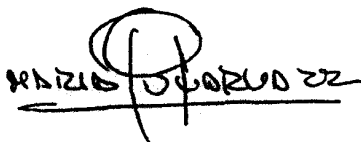
Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía WISCOMOTORES CIA. LTDA., celebrada el día, 30 de marzo del año 2001, procedió a nominar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Ponemos en su conocimiento que en su calidad de Gerente General, tiene la Representación Legal de la Compañía.

Atentamente.



Arq. José Francisco Narváez Andrade
SECRETARIO
C.I.: 100070361-9

Yo, María Elizabeth Purtschert Hollenstein de Narváez, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido nominada y me comprometo a cumplirlo a cabalidad.
Quito, 2 de abril del 2001.



Sra. María Elizabeth Purtschert Hollestein de Narváez
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.: 100101288-7

Fecha de Constitución de la Compañía: 1º. De agosto de 1.995
Notario: Dr. Roberto Salgado Salgado. Notaría: Tercera
Fecha de Inscripción de la Compañía: 1º. De Septiembre de 1.995
Cesión de participaciones: 12 de abril de 1.999
Notario: Dr. Roberto Salgado Salgado. Notaría: Tercera
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 13 de mayo de 1.999

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2634 del Registro
de Nombres y Apellidos Tómo 132

Quito, a 24 ABR. 2001

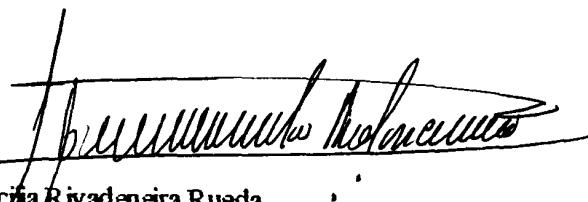
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAFAEL GAYDON RECALIZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



00001 06

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, doce de noviembre del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA WISCOMOTORES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los tres días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo las diecisiete horas en el domicilio de la Empresa ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N-50-194 y De las Frutillas de este Distrito, se da inicio a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía WISCOMOTORES CIA. LTDA., con la asistencia de los Socios :Señor Arquitecto José Francisco Narváez, poseedor de cincuenta y tres mil cuatrocientas participaciones (53.400); El Señor Edwin Coronel Carrera, poseedor de seis mil participaciones (6.000) y el Señor Christian Narváez Purtschert, debidamente representado, mediante poder especial otorgado con fecha 12 de abril de 1.999 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, por el Arquitecto José Francisco Narváez y poseedor de seiscientas participaciones (600) Las participaciones, tienen un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.

Encontrándose reunido, por lo tanto, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Interviene en calidad de Presidente de la Junta, el Arquitecto José Narváez y en calidad de Secretaria de la misma, la Gerente General de la Compañía, Sra. María Elizabeth Purtschert..

Por Secretaria se da lectura al Orden del día el mismo que es el siguiente:

1.- Cambio de denominación de la Compañía y reforma de estatutos ;

Los socios por unanimidad, aceptan y aprueban el orden del día.

1.-Cambio de denominación de la Compañía y reforma de estatutos

El Arquitecto José Francisco Narváez., toma la palabra y manifiesta a la Junta que sería muy importante para la Compañía, el cambio de denominación en virtud a que todos los clientes le conocen más con el nombre de CIALMACO, que como Wiscomotores Cia. Ltda y considera que debe llevar la denominación siguiente:" **MAQUINARIA. CIALMACO CIA. LTDA.** ".Presenta esta moción y solicita a los socios se pronuncien al respecto.

Toma la palabra el Señor Edwin Coronel, y de la misma manera manifiesta a la Junta que se debería reformar el capítulo tercero, artículo duodécimo en lo que se refiere al Gobierno de la Compañía, manteniendo únicamente como administradores de la Compañía a un Gerente General y a un Presidente, eliminándose de este modo al Vicepresidente y al Gerente subrogante, y que de la misma manera se debería reformar la parte pertinente de los estatutos en relación con la duración en sus funciones, de los administradores pues es conveniente para la Compañía que estos duren cuatro años y no dos años como rezan los estatutos y consecuentemente se reforme los artículos pertinentes. Presenta esta moción y solicita a los socios se pronuncien al respecto.

RESOLUCION.- Los socios luego de deliberar por algunos minutos resuelven por unanimidad aprobar las mociones presentadas y resuelven lo siguiente:



- 1) Aprobar la nueva denominación, de la Compañía por lo que habrá de reformarse el **CAPITULO PRIMERO.-**, Artículo primero.-, el mismo que dirá: La Compañía se denominará **"MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA"** la misma que se registró por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren.
- 2) Aprobar la moción en lo que se refiere al Gobierno de la Compañía, por lo que se reforma el Artículo Duodécimo del **CAPÍTULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA**, el mismo que dirá: El Gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Socios, que constituye el órgano supremo. La administración de la Compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General, de acuerdo a los términos que se indican en el presente estatuto.
- 3) Por consecuencia lógica y por convenir a los intereses de la Compañía, habrá de reformarse el Artículo Vigésimo Quinto, literal a), el mismo que dirá: Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Socios: a) Elegir al Presidente y al Gerente General de la Compañía, quienes durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
- 4) De la misma manera, deberá reformarse el Artículo Vigésimo Octavo: Subrogación, el mismo que dirá: En caso de falta, ausencia o impedimento para actuar, el Presidente será reemplazado por el Gerente General y por las mismas causas éste último será reemplazado por el Presidente.

Ref.

La Junta General en virtud de las decisiones aprobadas por unanimidad decida autorizar a la Señora Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública y realice todos los trámites necesarios, hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito de este acto societario de cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la Compañía Wiscomotores Cía. Ltda.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma, concede un receso de treinta minutos, para que por Secretaria se redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida, siendo las 19H:00, es firmada y aprobada en unidad de acto por los socios asistentes, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

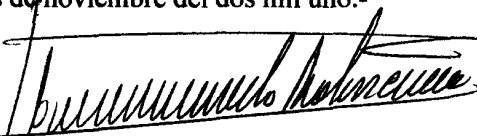
Arq. José F. Narváez
PRESIDENTE
SOCIO

Sra. Elizabeth Purtschert
SECRETARIA

Arq. José Narváez
En representación del señor
Christian Narváez Purtschert
SOCIO

Sr. Edwin Coronel
SOCIO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WISCOMOTORES COMPAÑÍA LIMITADA A MAQUINARIA CIALMACO COMPAÑÍA LIMITADA; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RA_

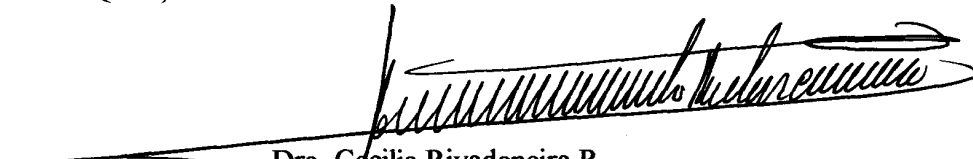


NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0000108

ZÓN: Mediante resolución N° 01.Q.IJ. 5713, dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, el 30 de noviembre del 2001, se resuelve Aprobar: a) El cambio de denominación de la Compañía WISCOMOTORES CIA. LTDA. por la de MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA.; y, b) La reforma del estatuto social.- Tome nota al margen de la escritura Matriz de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía WISCOMOTORES CIA. LTDA. a MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA..- Quito, a dieciséis de enero del dos mil dos.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzman Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 01.G.IJ.5713, de 30 de Noviembre del 2.001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Cambio de denominación de la Compañía WISCOMOTORES CIA. LTDA., por la de MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA., la Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura matriz de constitución de esta Compañía, otorgada ante el suscrito Notario el primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Quito, a veinte y dos de Enero del dos mil dos.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS TRECE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de noviembre del año 2.001, bajo el número **0310** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2565** del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, fs. 3569 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "WISCOMOTORES CÍA. LTDA." por la de "**MAQUINARIA CIALMACO CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 12 de noviembre del año 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0180**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 23 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003324**.- Quito, a veintiocho de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GARCÍA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

